

CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA DETERMINADA

Nosotros, **Janio Rolando Borjas Ochoa**, Mayor de Edad, Casado, Hondureño con Domicilio Residencia en este Municipio y con tarjeta de identidad No. 0827 1969 00030, Actuando en mi Condición de Alcalde Municipal de La Villa de San Francisco Departamento de Francisco Morazán Nombrado para tal cargo mediante Acta Única de fecha 74-2021 de fecha 20 diciembre del 2021 Y autorizado por la Ley para esta clase de actos, quien en lo sucesivo se denominará "**LA MUNICIPALIDAD**", por una parte y por la otra parte el (la) señor (señora) **MARVIN YOVANY RODAS PONCE**, mayor de edad, Soltero, hondureño con Domicilio Residencia en este Municipio Con Identidad No 0813-1984-00053, quien en lo sucesivo y para los efectos de este Contrato se denominará "**EL CONTRATISTA**", hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA DETERMINADA**, el cual se regirá por los pactos y cláusulas siguientes:

PRIMERA: EL CONTRATISTA se obliga por este acto a prestar a la Municipalidad o sus representantes sus servicios personales en labores de **REMODELACIÓN DE TECHO DE TRES AULAS EN ESCUELA ANEXO NUEVO PROGRESO, MONTAJE DE TECHADO METÁLICO CANALETA ALUCÍN Y TIJERAS CON TUBO DE 4X4 CON CH-14, DESMONTAJE DE TECHO DE MADERA, INSTALACIÓN DE AISLANTE TÉRMICO, INCLUYENDO TODOS LOS MATERIALES.** comprometiéndose a cumplir con el calendario y fechas de entregas establecidos por la municipalidad, detallando a continuación las labores a desarrollar.

SEGUNDA: FORMA DE PAGO DEL CONTRATO. - la Municipalidad pagara por dicha obra un gran total de **210.000.00 DOSCIENTOS DIEZ MIL LEMPIRAS**, Pagaderos con un anticipo de 50% al inicio de obra, y el resto a su finalización.

Quedando libre de cualquier remuneración posterior tales como *Impuestos estatales y/o Municipales*, traslado de su personal, traslado de material o producto terminado.

TERCERA: DURACION DEL CONTRATO. El presente contrato tendrá una duración de **30 días** iniciando el día 09 de abril del dos mil veinticuatro y Finalizando el día 09 de mayo del dos mil veinticuatro

CUARTO: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. - El incumplimiento total o parcial por las partes sobre las obligaciones que les correspondan de acuerdo a este Contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye a casos de Fuerza mayor o caso fortuito, debidamente justificado.

QUINTA: RESCISION DE CONTRATO El presente contrato podrá ser objeto de rescisión por cualquiera de las causas siguientes, 1) Por mutuo acuerdo de las partes, notificada por escrito por lo menos con 6 días de anticipación. 2) por incumplimiento de las condiciones establecidas en este contrato 3) Por caso Fortuito o fuerza mayor que haga posible el cumplimiento de este contrato.

En fe de lo anterior y para seguridad de ambas partes, se suscribe el presente Contrato en la Villa de San Francisco F.M. a los 08 días del mes de abril del dos mil veinticuatro



"ALCALDE MUNICIPAL"

"CONTRATISTA"

Solicitud de Contrato por obra determinada

Fecha: 08 DE ABRIL DEL 2024

Nombre Del Solicitante VICTOR MANUEL GARCIA AGUILAR

Cargo que Desempeña ADMINISTRADOR UNIDAD TECNICA MUNICIPAL

Nombre completo Del Contratista MARYIN YOVANY RODAS PONCE

Numero De identidad: 0813-1984-00053

Num R.T.N

08131984000536

Fecha Inicio 09 ABRIL 2024

Fecha Final 09 DE MAYO DEL 2024

Labor a Ejecutar: REMODELACION DE TECHO DE TRES AULAS ESCUELA ANEXO NUEVO PROGRESO.

Descripcion completa de labor a ejecutar:

REMODELACION DE TECHO DE TRES AULAS ESCUELA ANEXO NUEVO PROGRESO: MONTAGE DE TECHADO METALICO CANALETA ALUZIN Y TIJERAS CON TUBO 4X4 CH-14 DESMONTAJE DE MADERA, INSTALACION DE AISLANTE TERMICO. INCLUYENDO LOS MATERIALES

PRECIO DE

OBRA

L

210,000.00

Observacion:

CON UN ANTICIPO DEL 50% DE CONTRATO DE TRABAJO, POR OBRA DETERMINADA


Firma Solicitante

Firma Autorizado
Alcalde Municipal

Villa de San Francisco, Francisco Morazán 09 de abril del 2024
No.08 ABRIL. /UTM/VSF

Para:
JAIME AMAYA
TESORERO MUNICIPAL

Por medio de la presente le solicito se elabore un pago al señor: **MARVIN YOVANY RODAS PONCE** Con identidad N° **0813-1984-00053**: Por concepto de: pago de anticipo del 50% por contrato de trabajo por obra determina en remodelación de techo de tres aulas en escuela Anexo Nuevo Progreso, montaje de techado Metálico canaleta Alucín y tijera con tubo de CH-14, Desmontaje de techo de madera e Instalación de aislante térmico.

PROYECTO: PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR APROBADO MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO NO. PCM 34-2023(CONSTRUCCIÓN DE NUEVO TECHO, INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y CIELO FALSO EN TRES AULAS/CEBG MIGUEL PAZ BARAHONA-ANEXO NUEVO PROGRESO)

actividades a realizar.

UNIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	SUB TOTAL
50%	Anticipo por contrato de trabajo por obra determina en remodelación de techo de tres aulas escuela Anexo Nuevo Progreso.	L. 105,000.00	L. 105,000.00
-----TOTAL A PAGAR-----			L. 105,000.00


ALCALDIA MUNICIPAL
VILLA DE SAN FRANCISCO, F.M.
ADMINISTRADOR
GENERAL


VICTOR MANUEL GARCÍA AGUILAR
ADMINISTRADOR UNIDAD TECNICA MUNICIPAL

Villa de San Francisco, Francisco Morazán 09 de abril del 2024



MONTAJES INDUSTRIALES RODAS

MARVIN YOVANY RODAS PONCE
 El Sitio 2, 3er. Ave. Casa #14, Villa de San Francisco Morazán
 Cel.: 9597-8643 Correo: myrodasponce@gamil.com R.T.N.: 08131984000536
 CAI: 758264-6B077F-1B458A-7D3016-5EAAA7-9C

Contado **FACTURA N° 000-001-01-00001060**

Crédito

Consumidor final FECHA 9 de Abril del 20 24

Cliente: Alcaldía Municipal V S F

Dirección: Villa de San Francisco R.T.N.: 0827-9995-415403

CANT.	DESCRIPCION	P. Unitario	TOTAL
1	50% de anticipo, por Contrato de Remodelación de tres aulas.	105,000	105,000
	Instalación de techo metálico E instalación de aislante termico.		}
	Escuela Anelo Nuevo Progreso.		

La Factura es Beneficio de Todos ¡EXJALA!		Importe Exonerado L.
No. Correlativo Emisor: _____	No. Registro S.A.S.: _____	Importe Exento L.
 _____ FIRMA		Descuentos y Rebajas L.
		Importe Gravado 15% L.
		Importe Gravado 10% L.
		16% I.S.V. LPS.
		16% I.S.V. LPS.
		TOTAL LPS. 105,000

NUMERO INICIAL: 000-001-01-00001051 al 000-001-01-00001150 FECHA LIMITE DE EMISION: 19/02/2025
 Original: Cliente
 Copia: Obligado Tributario Emisor

Son: Ciento quince Mil
Lempiras Exactos.

Distribuciones e Impresos Joseph S de R.L. R.T.N.: 08011602202657 N° 021-23-10500-47

Villa de San Francisco, Francisco Morazán 26 de abril del 2024
No.37 ABRIL. /UTM/VSF

Para:
JAIME AMAYA
TESORERO MUNICIPAL

Por medio de la presente le solicito se elabore un pago al señor: **MARVIN YOVANY RODAS PONCE** Con identidad N° **0813-1984-00053**: Por concepto de: pago por Finalización de contrato de trabajo por obra determina en remodelación de techo de tres aulas en escuela Anexo Nuevo Progreso, montaje de techado Metálico canaleta Alucín y tijera con tubo de CH-14, Desmontaje de techo de madera e Instalación de aislante térmico.

PROYECTO: PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR APROBADO MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO NO. PCM 34-2023(CONSTRUCCIÓN DE NUEVO TECHO, INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y CIELO FALSO EN TRES AULAS/CEBG MIGUEL PAZ BARAHONA-ANEXO NUEVO PROGRESO)

actividades a realizar.

UNIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	SUB TOTAL
50%	finalización por contrato de trabajo por obra determina en remodelación de techo de tres aulas escuela Anexo Nuevo Progreso.	L. 105,000.00	L. 105,000.00
-----TOTAL A PAGAR -----			L. 105,000.00



VICTOR MANUEL GARCIA AGUILAR
ADMINISTRADOR UNIDAD TECNICA MUNICIPAL

COPIA

CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA DETERMINADA

Nosotros, Janio Rolando Borjas Ochoa, Mayor de Edad, Casado, Hondureño con Domicilio Residencia en este Municipio y con tarjeta de identidad No. 0827 1969 00030, Actuando en mí Condición de Alcalde Municipal de La Villa de San Francisco Departamento de Francisco Morazán Nombrado para tal cargo mediante Acta Única de fecha 74-2021 de fecha 20 diciembre del 2021 Y autorizado por la Ley para esta clase de actos, quien en lo sucesivo se denominará "**LA MUNICIPALIDAD**", por una parte y por la otra parte el (la) señor (señora) **MARVIN YOVANY RODAS PONCE**, mayor de edad, Soltero, hondureño con Domicilio Residencia en este Municipio Con Identidad No 0813-1984-00053, quien en lo sucesivo y para los efectos de este Contrato se denominará "**EL CONTRATISTA**", hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA DETERMINADA**, el cual se registrá por los pactos y cláusulas siguientes:

PRIMERA: EL CONTRATISTA se obliga por este acto a prestar a la Municipalidad o sus representantes sus servicios personales en labores de **REMODELACION DE TECHO DE DOS AULAS, PROYECTO CONSTRUCCION DE TECHO DE CIELO FALSO ESCUELA ALVARO CONTRERAS EN ALDEA LA MESA , MONTAJE DE TECHADO METALICO, CANALETA ALUZIN LEGITIMAY TIJERAS DE TUBO DE 4X4 CHAPA 14, DESMONTAJE DE TECHO DE CANALETA, INSTALACION DE AISLANTE TERMICO, INCLUYENDO TODOS LOS MATERIALES.** comprometiéndose a cumplir con el calendario y fechas de entregas establecidos por la municipalidad, detallando a continuación las labores a desarrollar.

SEGUNDA: FORMA DE PAGO DEL CONTRATO. - la Municipalidad pagara por dicha obra un gran total de 150.000.00 CIENTO CINCUENTA MIL LEMPIRAS, libre de cualquier remuneración posterior tales como Impuestos estatales y/o Municipales, traslado de su personal, traslado de material o producto terminado, pagadero con un anticipo del 50% al inicio de la obra, y el resto a la finalización, autorizando a la municipalidad para que los pagos en concepto de esta obra sean acreditados a la cuenta de ahorro num:745-137-741 De Bac Credomatic a nombre de mi hermano Melvin Johel Rodas Ponce con num de Ident 0827-1985-00079, Por trabajar de forma mancomunada,

TERCERA: DURACION DEL CONTRATO. El presente contrato tendrá una duración de 30 días iniciando el día 15 de abril del dos mil veinticuatro y Finalizando el día 15 de mayo del dos mil veinticuatro.

CUARTO: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. - El incumplimiento total o parcial por las partes sobre las obligaciones que les correspondan de acuerdo a este Contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye a casos de Fuerza mayor o caso fortuito, debidamente justificado.

QUINTA: RESCISION DE CONTRATO El presente contrato podrá ser objeto de rescisión por cualquiera de las causas siguientes, 1) Por mutuo acuerdo de las partes, notificada por escrito por lo menos con 6 días de anticipación. 2) por incumplimiento de las condiciones establecidas en este contrato 3) Por caso Fortuito o fuerza mayor que haga posible el cumplimiento de este contrato.

En fe de lo anterior y para seguridad de ambas partes, se suscribe el presente Contrato en la Villa de San Francisco F.M. a los 15 días del mes de abril del dos mil veinticuatro.



"ALCALDE MUNICIPAL"

X [Signature]

"CONTRATISTA"

[Signature] 19 abril 2024

MUNICIPALIDAD DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO F.M
Solicitud de Contrato por obra determinada

Fecha: 12 DE ABRIL DEL 2024

Nombre Del Solicitante REYNALDO RAFAEL ESPINO MENDOZA

Cargo que Desempeña UNIDAD TECNICA MUNICIPAL

Nombre completo Del Contratista MARVIN YOVANY RODAS PONCE

Numero De identidad: 0813-1984-00053

Num R.T.N

08131984000536

Fecha Inicio 15 ABRIL 2024

Fecha Final 15 DE MAYO DEL 2024

Labor a Ejecutar: REMODELACION DE DOS AULAS/CONSTRUCCION DE NUEVO TECHO CIELO FALSO ESCUELA ALVARO CONTRERA ALDEA LA MESA

Descripcion completa de labor a ejecutar:

REMODELACION DE DOS AULAS/CONSTRUCCION DE NUEVO TECHO CIELO FALSO ESCUELA ALVARO CONTRERA ALDEA LA MESA: MONTAGE DE TECHADO METALICO CANALETA ALUZIN Y TIJERAS CON TUBO 4X4 CH-14 DESMONTAJE DE TECHADO, INSTALACION DE AISLANTE TERMICO. INCLUYENDO LOS MATERIALES

PRECIO DE

OBRA

L

150,000.00

Observacion:

CON UN ANTICIPO DEL 50% DE CONTRATO DE TRABAJO, POR OBRA DETERMINADA


Firma Solicitante

Firma Autorizado
Alcalde Municipal

Villa de San Francisco, Francisco Morazán 17 de abril del 2024
No.22 ABRIL. /UTM/VSF

Para:
JAIME AMAYA
TESORERO MUNICIPAL

Por medio de la presente le solicito se elabore un pago al señor: **MARVIN YOVANY RODAS PONCE** Con identidad N° **0813-1984-00053**: a número de cuenta en ahorro **#745137741** banco **Bac Credomatic** Por concepto de: pago de anticipo del 50% por contrato de trabajo por obra determina en remodelación de 2 aulas, construcción de nuevo techo, cielo falso, en escuela Alvarado Contreras aldea La Mesa, montaje de techado Metálico canaleta Alucín y tijera con tubo de CH-14, Desmontaje de techo, Instalación de aislante térmico.

PROYECTO: PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR APROBADO MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO NO. PCM 34-2023(REMODELACIÓN DE 2 AULAS/CONSTRUCCIÓN DE NUEVO TECHO, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, CIELO FALSO Y PINTURA DE LAS INSTALACIONES/ CEBG ÁLVARO CONTRERAS)

actividades a realizar.

UNIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	SUB TOTAL
50%	Anticipo por contrato de trabajo por obra determina en remodelación de 2 aulas, construcción de nuevo techo, cielo falso, en escuela Alvarado Contreras aldea La Mesa	L. 75,000.00	L. 75,000.00
-----TOTAL A PAGAR-----			L. 75,000.00


VICTOR MANUEL GARCIA AGUILAR
ADMINISTRADOR UNIDAD TECNICA MUNICIPAL



MONTAJES INDUSTRIALES RODAS

MARVIN YOVANY RODAS PONCE
 El Sitio 2, 3er. Ave. Casa #14, Villa de San Francisco Morazán
 Cel.: 9597-8643 Correo: myrodasponce@gamil.com R.T.N.: 08131984000536
 CAI: 758264-6B077F-1B458A-7D3016-5EAAA7-9C

Contado **FACTURA N° 000-001-01-00001061**
 Crédito

Consumidor final FECHA 18 de Abril del 20 24
 Cliente: Alcaldia Municipal U.S.F.

Dirección: Villa de San Francisco R.T.N.: 0827-9995-415403

CANT.	DESCRIPCION	P. Unitario	TOTAL
1	Montaje de techo metalico canaleta aluzin y Tijeras con tubo 4x4 CH-14 y Desmontaje de techo viejo		75,000
	Instalacion de aislamiento termico		
	Anticipo 50%		

Distribucion e Impresos Joseph, S de RL R.T.N.: 0801100228287 AF 829-23-10500-47

La Factura es Beneficio de Todos ¡EXIJALA!
 No. Catastral Emitido: _____ No. Registro S.A.G. _____
 No. Catastral Exonerado: _____

 FIRMA

Importe Exonerado L.	
Importe Exento L.	
Descuentos y Rebajas L.	
Importe Gravado 15% L.	
Importe Gravado 18% L.	
15% I.S.V. LPS.	
18% I.S.V. LPS.	
TOTAL LPS.	75,000

NUMERO INICIAL: 000-001-01-00001051 al 000-001-01-00001150
 son: Setenta y cinco
Mil Lempiras exactos
 FECHA LIMITE DE EMISION: 18/02/2025
 Original: Cliente
 Copia: Obligado Tributario Emisor

Villa de San Francisco, Francisco Morazán 20 de mayo del 2024
No.26 MAYO. /UTM/VSF

Para:
JAIME AMAYA
TESORERO MUNICIPAL

Por medio de la presente le solicito se elabore un pago al señor: **MARVIN YOVANY RODAS PONCE** Con identidad N° **0813-1984-00053**: a número de cuenta en ahorro **#745137741** banco **Bac Credomatic** Por concepto de: pago por Finalización de contrato de trabajo por obra determina en remodelación de 2 aulas, construcción de nuevo techo en escuela Alvarado Contreras aldea La Mesa, montaje de techado Metálico canaleta Alucín y tijera con tubo de CH-14, Desmontaje de techo, Instalación de aislante térmico.

PROYECTO: PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR APROBADO MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO NO. PCM 34-2023(REMODELACIÓN DE 2 AULAS/CONSTRUCCIÓN DE NUEVO TECHO, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, CIELO FALSO Y PINTURA DE LAS INSTALACIONES/ CEBG ÁLVARO CONTRERAS)

actividades a realizar.

UNIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	SUB TOTAL
50%	Finalización de contrato de trabajo por obra determina en remodelación de 2 aulas, construcción de nuevo techo, cielo falso, en escuela Alvarado Contreras aldea La Mesa	L. 75,000.00	L. 75,000.00
-----TOTAL A PAGAR -----			L. 75,000.00


VICTOR MANUEL GARCIA AGUILAR
ADMINISTRADOR UNIDAD TECNICA MUNICIPAL



